

EXHIBIT S.A.

ESTADOS FINANCIEROS

N I I F

Al 31 de Diciembre del 2016

EXHIBIT S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de Diciembre del 2016

Expresadas en Dólares de E.U.A.

1. OPERACIONES

La Compañía se Constituyó, el **28 de Enero del 2010** como una **Sociedad Anónima** Constituida en el Ecuador, con número de **RUC # 0992654538001**, **Expediente # 2226**, **Registro Mercantil # 1675**. La dirección registrada de la Compañía es: Av. C. Julio Arosemena Km. 2.5, en la Ciudad de Guayaquil.

Su Actividad Principal es: **ELABORACION, COMERCIALIZACION, IMPORTACION, EXPORTACION, COMPRAVENTA, DE TODA CLASE DE EXHIBIDORES, ORGANIZADORES, REPISAS, ZAPATERIA, ZAPATERAS, JABONERAS, STANDS HECHOS EN ACERO Y MADERA, etc.**

2. MONEDA FUNCIONAL

La Moneda utilizada para la preparación y presentación de los **Estados Financieros** de la Compañía es el **Dólar de E.U.A.**, que es la moneda de curso legal en Ecuador.

3. BASES DE PRESENTACION

Hipótesis de Negocio en Marcha

A partir de la evaluación de la Gerencia al **31 de Diciembre del 2016**, los Estados Financieros, se han elaborado bajo la hipótesis de negocio en marcha. A partir de la evaluación de algunos factores, la Gerencia considera que es un negocio en marcha y no tienen la intención de liquidarla o de hacer cesar sus operaciones.

Frecuencia de la Información

Los Importes presentados para el periodo sobre el que se informa del 2016, corresponden a un periodo de 12 meses. Las cifras comparativas corresponden a un periodo de 12 meses. En consecuencia, los importes comparativos para el Estado del Resultado Integral, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo y las Notas relacionadas son totalmente comparables.

Uniformidad en la Presentación

La Entidad mantiene la presentación y clasificación de las partidas en los Estados Financieros de un periodo a otro, a menos que:

-  Exista un cambio importante en la naturaleza de las actividades de la entidad o una revisión de sus Estados Financieros, se ponga de manifiesto que sería más apropiada otra presentación o clasificación, tomando en consideración los criterios para la selección y aplicación de las Políticas Contables contenidos en la Sección 10 Políticas Contables, Estimaciones y Errores, o
-  La **NIIF** requiera un cambio en la presentación.

4. DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO CON NIIF PARA LAS PYMES

Los presentes Estados Financieros de la Compañía al 31 de Diciembre del 2016, han sido preparados de acuerdo con la **Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES)** emitida por el **Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad**. Los Estados Financieros comprenden: Estados de Situación Financiera y Estados de Cambios en el Patrimonio, al 31 de Diciembre del 2016; así como los Estados de Resultados Integrales y Estados de Flujos de Efectivo por los años terminados al 31 de Diciembre del 2016.

5. RESUMEN DE PRINCIPALES POLÍTICAS DE CONTABILIDAD

A continuación se describen las principales Políticas Contables, adoptadas en la preparación de los Estados Financieros. Tal como lo requiere la **Norma Internacional de Contabilidad (NIC 1)**, estas políticas han sido diseñadas en función a las **Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)** vigentes al 31 de Diciembre del 2016 y aplicadas de manera uniforme a los períodos que se presentan en estos Estados Financieros.

Las principales Políticas de Contabilidad aplicadas en la preparación de los Estados Financieros son las siguientes:

Unidad Monetaria

La Moneda utilizada para la preparación y presentación de los Estados Financieros de la Compañía es el **Dólar de E.U.A.**, que es la moneda de curso legal en Ecuador.

Efectivo y Bancos

Se consideran como Efectivo y Bancos, el efectivo disponible y depósitos a la vista en bancos de libre disponibilidad.

Baja de Activos y Pasivos Financieros

Activos Financieros:

Un Activo Financiero (o, cuando sea aplicable una parte de un Activo Financiero o una parte de un grupo de Activos Financieros similares) es dado de baja cuando: (1) los derechos de recibir Flujos de Efectivo del Activo han terminado; o (2) la Compañía ha transferido sus derechos a recibir Flujos de Efectivo del Activo o ha asumido una obligación de pagar la totalidad de los Flujos de Efectivo recibidos inmediatamente a una tercera parte bajo un acuerdo de traspaso ("**pass through**"); y (3) la Compañía ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo o, de no haber transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, si ha transferido su control.

Pasivos Financieros:

Un Pasivo Financiero, es dado de baja cuando la obligación de pago se termina, se cancela o expira. Cuando un Pasivo Financiero existente es reemplazado por otro del mismo prestatario en condiciones significativamente diferentes, o las condiciones son modificadas en forma importante, dicho reemplazo o modificación se trata como una Baja del Pasivo Original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, reconociéndose la diferencia entre ambos en los resultados del periodo.

Inventarios

Los Inventarios correspondientes a Materias Primas, Suministros y Repuestos, están valorados al Costo Promedio, los cuales no exceden a su Valor Neto de Realización. Los Inventarios de Producto Terminado, están valorados al Costo Estándar, los cuales se aproximan al Costo Real y no exceden a su Valor Neto de Realización. La determinación y revisión del Costo Estándar se realiza en Enero de cada año, conforme a la política de la Compañía.

El Valor Neto de Realización, se determina en base al Precio de Venta en el curso ordinario del negocio, menos los Costos Estimados de terminación y venta.

La Estimación para Inventarios de lento movimiento, es determinada por la Gerencia de la Compañía, en base a una evaluación de la importancia de los Repuestos, Materiales y Suministros en el proceso productivo y a la antigüedad de los mismos. Se requiere una **Provisión del 100%** para aquellos Inventarios considerados como no

críticos y con una antigüedad igual o mayor a **3 Años**. La Provisión para Inventarios de lento movimiento se carga a los resultados del año.

Pagos Anticipados

Corresponden principalmente a Seguros de: Incendio, Responsabilidad Civil y Vehículos; Impuestos Municipales, Contribución a la Superintendencia de Compañía, Licencias de Software, Mantenimientos de Software. Se registran al Costo y se Amortizan en línea recta en base a la vigencia del contrato, en doce meses.

Propiedad, Planta y Equipos

La Propiedad, Planta y Equipos, se presenta al Costo menos la Depreciación Acumulada y menos Pérdidas por deterioro de su valor.

El Costo de los elementos de Propiedad, Planta y Equipos comprenden su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo y su puesta en condiciones de funcionamiento según lo previsto por la Compañía y la estimación inicial de cualquier costo de desmantelamiento y retiro del elemento o de rehabilitación del emplazamiento físico donde se asienta.

Los Costos de Ampliación, Modernización o mejoras que representen un aumento de la Productividad, Capacidad o Eficiencia o un aumento de la Vida Útil, son capitalizados aumentando el valor de los bienes. Los Gastos de Reparaciones, Conservación y Mantenimiento, incluyendo la reposición de partidas menores se cargan a los Resultados Integrales del ejercicio en que se producen.

A la fecha de cierre o siempre que haya un indicio de que pueda existir un deterioro en el valor de los Activos, se comparará el valor recuperable de los mismos con su Valor Neto Contable. Cualquier registro o reverso de una Pérdida de Valor, que surja como consecuencia de esta comparación, se registra con Cargo o Abono a los Resultados Integrales según corresponda.

Depreciación

Los Elementos de Propiedad, Planta y Equipos, se Deprecian siguiendo el Método Lineal, mediante la distribución del Costo de Adquisición de los Activos, menos el Valor Residual estimado entre los años de vida útil estimada de los elementos.

El Valor Residual y la Vida Útil de los elementos de Propiedad, Planta y Equipos se revisan anualmente y su depreciación comienza cuando los activos están en condiciones de uso.

Los Terrenos se registran de forma independiente de los edificios o instalaciones en que puedan estar asentadas sobre los mismos y se entiende que tienen una vida útil indefinida, por lo tanto no son objeto de depreciación.

Los Gastos por Depreciación, se cargan al Estado de Resultados Integral del año. Los porcentajes de depreciación están basados en la vida probable de los bienes, como sigue:

Activos	Vida Útil
Edificios	50 años
Horno Refractarios	10-12 años
Maquinarias y Equipos	10 años
Moldes	3 años
Equipo de Cómputo	3 años
Vehículos	5 años
Muebles y Enseres	10 años

La Vida Útil y el Método de Depreciación seleccionado, son revisados y ajustados si fuera necesario, a la fecha de cada Balance General para asegurar que el método y el período de la depreciación sean consistentes con el beneficio económico y las expectativas de vida de las partidas de propiedad, planta y equipos.

La estimación de la vida útil de los activos obedece a política corporativa de la Compañía para manejo de activos en los cuales se ha empleado el conocimiento técnico para determinar la vida útil estimada y de acuerdo a su uso real en el país.

Propiedad, Planta y Equipos en Proceso

Corresponden a Proyectos Capitalizables, en los cuales se acumulan todos los desembolsos incurridos hasta que los proyectos culminen, incluyendo materiales en almacenes de repuestos, para su posterior puesta en marcha y se procede con la capitalización al elemento del activo correspondiente, y son objeto de depreciación a partir de su uso o marcha de los mismos de acuerdo a su naturaleza.

Propiedades de Inversión

Son aquellos Activos (Bodegas y Estacionamientos) destinados a la obtención de rentas mediante su explotación en régimen de alquiler, o bien a la obtención de plusvalías por su venta. La Compañía registra contablemente las inversiones en propiedades según el modelo de costo aplicando los mismos criterios señalados para los elementos de propiedades, planta y equipos y para la determinación de la vida útil estimada (**50 años**).

Deterioro de Activos

Deterioro de Activos No Financieros

En cada fecha de reporte, la Compañía evalúa para los Activos No Financieros si existen indicadores de que un activo podría estar deteriorado. Si tales indicadores existen, o cuando se presente un requerimiento anual de pruebas de deterioro de un activo, la Compañía realiza una estimación del monto recuperable del activo. El Monto Recuperable de un Activo, es el monto mayor entre el Valor Razonable de un activo o unidad generadora de efectivo menos los costos de venta y su valor en uso y es determinado para un activo individual a menos que el activo no genere entradas de efectivo que sean en gran parte independientes de los otros activos o grupo de activos.

Cuando el valor libro de un activo excede su monto recuperable, el activo es considerado deteriorado y es disminuido hasta su monto recuperable. Al evaluar el valor en uso, los flujos futuros de efectivo estimados son descontados a su valor presente usando una tasa de descuento antes de impuesto. Para determinar el valor razonable menos costos de venta, se usa un modelo de valuación apropiado.

De existir Pérdidas Integrales de deterioro de operaciones continuas, ellas son reconocidas en el Estado de Resultados en las categorías de Gastos, consistentes con la función del activo deteriorado.

Deterioro de Activos Financieros

Al cierre de cada periodo sobre el que se informa, la Compañía evalúa si un Activo Financiero o un grupo de Activos Financieros se encuentran deteriorados en su valor. Un Activo Financiero o un grupo de Activos Financieros se consideran deteriorados en su valor, solamente si existe evidencia objetiva de deterioro de ese valor como resultado de uno o más eventos ocurridos después del reconocimiento inicial del activo el ("Evento que Causa la Pérdida"), y ese evento que causa la pérdida tiene impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados generados por el Activo Financiero o el grupo de activos financieros, y ese impacto puede estimarse de manera fiable. La Evidencia de un deterioro del valor podría incluir, entre otros, indicios tales como que los deudores o un grupo de deudores se encuentran con dificultades

financieras significativas, el incumplimiento o mora en los pagos de la deuda por capital o intereses, la probabilidad de que se declaren en quiebra o adopten otra forma de reorganización financiera, o cuando datos observables indiquen que existe una disminución medible en los Flujos de Efectivo futuros estimados, así como cambios adversos en el Estado de los Pagos en Mora, o en las condiciones económicas que se correlacionan con los incumplimientos.

Si existe evidencia objetiva de que ha habido una pérdida por deterioro del valor, el importe en libros del activo se reduce a través del uso de una cuenta de provisión y el importe de la pérdida se reconoce en el Estado de Resultados.

Impuesto a la Renta Corriente y Diferido.

El Gasto por Impuesto a la Renta del período, comprende al Impuesto a la Renta Corriente y el Diferido. El Impuesto, se reconoce en el Estado de Resultados Integrales.

Impuestos Corrientes:

El cargo por Impuesto a la Renta Corriente, se calcula sobre la base de las Leyes Tributarias promulgadas en el Ecuador, a la fecha del presente Estado de Situación Financiera. La Gerencia evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones de Impuesto a la Renta respecto de situaciones en las que las Leyes Tributarias son objeto de interpretación.

Impuestos Diferidos:

Los Impuestos Diferidos, son los Impuestos que la Compañía espera pagar o recuperar en el futuro por las diferencias temporarias entre el valor en libros de los activos y pasivos para propósitos de reporte financiero, y la correspondiente base tributaria de estos activos y pasivos utilizada en la determinación de las Utilidades Imponibles Sujetas a Impuesto. Los Activos y Pasivos por impuestos diferidos, son generalmente reconocidos por todas las diferencias temporarias y son calculados a las tasas que estarán vigentes a la fecha en que los pasivos sean pagados y los activos sean realizados.

El Impuesto a la Renta Diferido se provisiona en su totalidad, por el Método del Pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases tributarias de activos y pasivos y sus respectivos valores mostrados en los Estados Financieros. El Impuesto a la Renta Diferido, se determina usando tasas tributarias que han sido promulgadas a la fecha del Estado de Situación y que se espera serán aplicables, cuando el Impuesto a la Renta Diferido Activo se realice o el Impuesto a la Renta Pasivo se pague.

Los Impuestos a la Renta Diferidos Activos sólo se reconocen en la medida que sea probable que se produzcan beneficios tributarios futuros contra los que se puedan usar las diferencias temporarias.

Los Saldos de Impuestos a la Renta Diferidos Activos y Pasivos, se compensan cuando exista el derecho legal exigible a compensar impuestos activos corrientes con impuestos pasivos corrientes y cuando los impuestos a la renta diferidos activos y pasivos se relacionen con el mismo tributo.

Cuentas por Pagar, Provisiones y Pasivos Contingentes

Los Pasivos corresponden a Obligaciones existentes a la fecha del Balance, surgidos como consecuencia de sucesos pasados para cuya cancelación se espera una salida de recursos y cuyo importe y oportunidad se pueden estimar fiablemente.

Se reconoce una Provisión, sólo cuando la Compañía tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado y es probable que se requieran recursos para cancelar las obligaciones. Las Provisiones, se revisan a cada fecha del Estado de Situación Financiera y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a esa fecha. Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es importante, el monto de la provisión es el valor presente de los gastos que se esperan incurrir para cancelarla.

Los Pasivos Contingentes, son Obligaciones surgidas de un evento pasado, cuya confirmación está sujeta a la ocurrencia o no de eventos fuera de control de la Compañía, u Obligaciones presuntas surgidas de hechos anteriores, cuyo importe no puede ser estimado de forma fiable, o en cuya liquidación no es probable que tenga lugar una salida de recursos.

Reconocimiento de Ingresos

Los Ingresos se reconocen, cuando es probable que los Beneficios Económicos asociados a la transacción fluyan a la Compañía y el monto de Ingreso puede ser medido confiablemente. Las Ventas, son reconocidas Netas de devoluciones y descuentos, cuando se ha entregado el bien y se han transferido los derechos y beneficios inherentes.

Los Otros Ingresos, correspondientes a Arrendamientos, Venta de Materiales, Moldes y Otros Servicios, son reconocidos cuando es probable que los beneficios económicos asociados a la transacción fluyan a la Compañía y el monto de Ingreso puede ser medido confiablemente y forman parte de los Ingresos de Actividades Ordinarias.

Reconocimiento de Costos y Gastos

El Costo de Ventas, que corresponde al Costo de Producción de los productos que comercializa la Compañía, se registra cuando se entregan los bienes, de manera simultánea al reconocimiento de los Ingresos por la correspondiente venta.

Los otros Costos y Gastos, se reconocen a medida que se devengan, independientemente del momento en que se pagan, y se registran en los períodos con los cuales se relacionan.

6. SEGMENTO DE OPERACION

Las Ventas de la Compañía por el **año 2016** están clasificadas como sigue:

	<u>2016</u>
Ventas Locales	\$ 741.201,72

7. COSTOS Y GASTOS

Al **31 de Diciembre de 2016**, los Costos y Gastos, se formaban de la siguiente manera:

	<u>2016</u>
Costos y Gastos:	732.216,16
Total Costos y Gastos	<u>732.216,16</u> =====

8. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

La Composición de los Instrumentos Financieros, al **31 de Diciembre de 2016** se formaba de la siguiente manera:

2016

Activos

Efectivo Y equivalente de Efectivo	130.894,05
Cuentas por Cobrar	4.965,08
Crédito Tributario (IVA)	267,93
Crédito Tributario Renta	6.264,26
Maquinarias, Equipos	9.400,00
Equipos de Computación	300,00
Otras Prop., Planta y Equipos	3.000,00
(-) Depr. Acum. Propiedades	-3.215,87
Otros Intangibles	600,00

Total Activos	152.475,45
----------------------	-------------------

=====

Pasivos

Cuentas por Pagar	3.724,13
Préstamos de Accionistas	111.835,01
Otras Cuentas por Pagar	677,93
Obligaciones con el IESS	2.445,73
Impuesto a la Renta por Pagar	1.680,30
Participación Trabajadores	1.347,83

Total Pasivos	121.710,93
----------------------	-------------------

=====

9. INFORMACIÓN A REVELAR

(a) EFECTIVO Y BANCOS

Al 31 de Diciembre del 2016, el Efectivo y Bancos se formaban de la siguiente manera:

31 de Diciembre de 2016

Caja-Bancos 130.894,05

130.894,05

=====

(b) IMPUESTO A LA RENTA E IMPUESTOS DIFERIDOS

Situación Fiscal

De acuerdo con Disposiciones Legales, la Autoridad Tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones del Impuesto a la Renta de la Compañía, dentro del plazo de hasta **tres años** posteriores contados a partir de la fecha de presentación de la declaración del Impuesto a la Renta, siempre y cuando haya cumplido oportunamente con las Obligaciones Tributarias.

Determinación y Pago del Impuesto a la Renta

El Impuesto a la Renta de la Compañía, se determina sobre una base anual con cierre al 31 de Diciembre de cada período fiscal, aplicando a las utilidades tributables la tasa del Impuesto a la Renta.

Las Sociedades nuevas que se constituyan, están exoneradas del pago del Impuesto a la Renta por el período de **Cinco Años**, siempre y cuando las Inversiones nuevas y productivas se realicen fuera de las jurisdicciones urbanas de los cantones Quito y Guayaquil y dentro de ciertos sectores económicos.

Las Sociedades que transfieran, por lo menos el **5%** de su Capital accionario a favor de al menos el **20%** de sus trabajadores, pueden diferir el pago del Impuesto a la Renta y de su anticipo por el período de **Cinco años**, con el correspondiente pago de intereses.

Tasas del Impuesto a la Renta

Las Tasas del Impuesto a la Renta, son las siguientes:

Año Fiscal Porcentaje

2010	25%
2011	24%
2012	23%
2013 en adelante	22%

En Caso de que la Compañía, reinvierta sus utilidades en el país en los términos y condiciones que establece la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, podría obtener una reducción en la tasa del impuesto a la renta de 10 puntos porcentuales sobre el monto reinvertido, siempre y cuando efectúen el correspondiente Aumento de Capital hasta el 31 de Diciembre del siguiente año.

Los Contribuyentes Administradores u Operadores de una Zona Especial de Desarrollo Económico (ZEDE) tendrán una rebaja adicional de 5 puntos porcentuales en la tasa del Impuesto a la Renta.

Anticipo de Impuesto a la Renta

El Anticipo se determina, sobre la base de la declaración del impuesto a la renta del año inmediato anterior, aplicando ciertos porcentajes al valor del activo total (menos ciertos saldos), Patrimonio Total, Ingresos Gravables y Costos y Gastos Deducibles. El Anticipo será compensado con el impuesto a la renta causado y no es susceptible de devolución, salvo casos de excepción. En caso de que el Impuesto a la Renta Causado, fuere menor al Anticipo determinado, el anticipo se convierte en Impuesto a la Renta Mínimo.

Adicionalmente, se excluirán de la determinación del Anticipo del Impuesto a la Renta los Gastos Incrementales por generación de nuevo empleo o mejora de masa salarial, y en general aquellas Inversiones y Gastos efectivamente realizados, relacionados con los Beneficios Tributarios para el pago del Impuesto a la Renta que reconoce el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones para las nuevas Inversiones.

Dividendos en Efectivo

Son Exentos del Impuesto a la Renta, los Dividendos Pagados a Sociedades Locales y a Sociedades del Exterior que no estén domiciliadas en Paraísos Fiscales. Los Dividendos que se distribuyan a favor de Personas Naturales residentes en el Ecuador o a Sociedades domiciliadas en Paraísos Fiscales o regímenes de menor imposición, están sujetos a Retención en la Fuente adicional del Impuesto a la Renta.

Impuesto a la Salida de Divisas (ISD)

A partir del **24 de Noviembre del 2011**, el Impuesto a la Salida de Divisas (**ISD**) se incrementó del **2%** al **5%**.

Están Exentos del Impuesto a la Salida de Divisas (**ISD**):

- Transferencias de dinero de **hasta 1,000** que no incluyen pagos por consumos de Tarjetas de Crédito.
- Pagos realizados al Exterior, por Amortización de Capital e Intereses de Créditos otorgados por Instituciones Financieras Internacionales, con un plazo mayor a un año, destinados al financiamiento de inversiones previstas en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y que devenguen intereses a las tasas referenciales.
- Pagos realizados al Exterior, por parte de Administradores y Operadores de las Zonas Especiales de Desarrollo Económico (**ZEDE**).
- Pagos realizados al Exterior, por concepto de Dividendos distribuidos por Sociedades Nacionales o Extranjeras domiciliadas en el Ecuador, después del pago del Impuesto a la Renta, a favor de otras Sociedades Extranjeras o de Personas Naturales no residentes en el Ecuador, siempre y cuando no estén domiciliados en Paraísos Fiscales o Jurisdicciones de menor imposición.

Reformas Tributarias

En el Suplemento al Registro Oficial No. 583 del 24 de Noviembre del 2011, se expidió la Ley de Fomento Ambiental y Optimización de los Ingresos del Estado, mediante la cual se reformó la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno (LORTI) y la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria, los principales cambios son los siguientes:

Cálculo del Impuesto a la Renta

Para el Cálculo del Impuesto a la Renta, se limita la deducción de los gastos relacionados con la adquisición, uso o propiedad de vehículos, hasta por un **monto de 35,000**, no será deducible el gasto sobre el exceso.

Impuesto al Valor Agregado (IVA)

Estarán gravados con **tarifa 0%** la adquisición de Vehículos Híbridos o Eléctricos cuya base imponible sea de **hasta 35,000**.

Impuestos Ambientales

Se Crea el Impuesto Ambiental a la Contaminación Vehicular (IACV), que grava el uso de Vehículos Motorizados de Transporte Terrestre, a excepción de aquellos vehículos destinados al Transporte Público y los directamente relacionados con la actividad Productiva o Comercial.

Se Crea el Impuesto Redimible a las Botellas Plásticas no Retornables, que grava con **2 Centavos de Dólar** por cada botella plástica no retornable embotellada. En el caso de bebidas importadas gravará al momento de su nacionalización.

Impuesto a la Salida de Divisas (ISD)

Se Incrementa el Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) del **2% al 5%** y establece presunción de pago y generación de este impuesto en lo siguiente:

-  Todo Pago efectuado desde el Exterior, inclusive aquellos realizados con Recursos Financieros del Exterior de Personas Naturales, Sociedades o Terceros.
-  Las Exportaciones de Bienes y Servicios Generados en Ecuador, efectuadas por Personas Naturales o Sociedades domiciliadas en el Ecuador, cuando las Divisas correspondientes a los pagos por concepto de dichas Exportaciones no ingresen al Ecuador.

El Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) podrá ser utilizado como Crédito Tributario, para la determinación del Impuesto a la Renta hasta por **5 años**, siempre que haya sido originado en la Importación de Materias Primas, Insumos y Bienes de Capital, con la finalidad de que sean incorporados en Procesos Productivos y que consten en el listado que establezca el Comité de Política Tributaria.

(c) CAPITAL SOCIAL

Al 31 de Diciembre de 2016, el **Capital Social** estaba constituido por **800** Acciones Ordinarias y Nominativas, con un Valor Nominal de **1,00 Dólar** cada una, totalmente pagadas.

Accionistas

El Detalle de los Accionistas de la Compañía al **31 de Diciembre del 2016** es el siguiente:

Nombre de Accionista	Número de acciones	Participación %
BARREDA ZEVALLOS JORGE LUIS	400	50 %
BARREDA ZEVALLOS VERONICA MARIA	200	25 %
ZEVALLOS ZEVALLOS ENRIQUETA MARIA DOLORES	200	25 %
Total	800	100 %

10. APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Estos Estados Financieros, fueron Aprobados por la Junta General de Accionistas sin Objeción y Autorizados para su Publicación el **24 de Febrero del 2017**.